

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

6882 Orden ESS/1179/2016, de 12 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden ESS/1080/2016, de 27 de junio, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

Advertidos errores en el anexo I de la Orden ESS/1080/2016, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social), en los puestos con número de orden 91 y 92 (páginas 47340 y 47341 respectivamente), éstos se sustituyen por lo recogido en el anexo a esta Orden.

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes en 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para los puestos con número de orden 91 y 92. No obstante, este nuevo plazo de presentación de solicitudes no modifica el establecido en la Orden ESS/1080/2016, de 27 de junio a efectos de «méritos» y «requisitos» de los anexos III, IV y V.

Madrid, 12 de julio de 2016.–La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P. D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

ANEXO

N.º de orden	Denominación	Descripción	Vacantes	Localidad	Descripción del puesto	Cursos	Méritos específicos	Puntos
91	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO Código centro: 6332500145001 Jefe/Jefa de Sección Tipo D. Código puesto: 836628.	Gestión de los expedientes de recargo por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo. Gestión de expedientes de determinación de contingencias. Control de estadísticas de prestaciones. Ejecución de sentencias y reclamaciones previas de prestaciones. Gestión de prestaciones económicas de incapacidad temporal, maternidad y paternidad. Gestión de asistencia sanitaria. Trámite de expedientes sobre reconocimiento de deudas por prestaciones indebidamente percibidas.	1	Toledo.	Grupo: A2C1. Nivel: 22. Complemento específico: 4.827,90 euros. Cuerpo Agrupación: EX20. Adscripción: AE.	<ul style="list-style-type: none"> – Régimen jurídico actual de prestaciones de la Seguridad Social, 5 puntos. – Curso sobre la aplicación para la declaración electrónica de accidentes de trabajo, 2 puntos. – Curso sobre la aplicación para la gestión de las incapacidades temporales y permanentes de la Seguridad Social, 2 puntos. – Curso sobre protección de datos de carácter personal y/o Derecho a la Información, 1 punto. 	<ul style="list-style-type: none"> *Adecuación al puesto: – Experiencia en la gestión de expedientes de recargo por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo. – Experiencia en la gestión de expedientes de determinación de contingencias. – Experiencia en el control de estadísticas de prestaciones. – Experiencia en la ejecución de sentencias y reclamaciones previas de prestaciones. – Experiencia en la gestión de prestaciones económicas de incapacidad temporal, maternidad y paternidad. – Experiencia en el trámite de expedientes sobre reconocimiento de deudas por prestaciones indebidamente percibidas. – Experiencia en la dirección y coordinación de las actividades propias del puesto de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> 6 4 4 4 4 3 5

N.º de orden	Denominación	Descripción	Vacantes	Localidad	Descripción del puesto	Cursos	Méritos específicos	Puntos
92	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO Código centro: 6332500145001 Jefe/Jefa de Sección Tipo D. Código puesto: 3777404.	Gestión de las prestaciones económicas de jubilación al amparo de la normativa nacional e internacional. Gestión de expedientes de pensión complementaria de jubilación del Fondo Especial de la Mutualidad de Funcionarios. Gestión de los procesos de revisiones y reclamaciones previas, así como de expedientes informativos de jubilación. Trámite de expedientes sobre reconocimiento de deudas por prestaciones indebidamente percibidas y ejecución de sentencias de la prestación económica de jubilación.	1	Toledo.	Grupo: A2C1. Nivel: 22. Complemento específico: 4.827,90 €. Cuerpo Agrupación: EX20. Adscripción: AE.	<ul style="list-style-type: none"> - Régimen jurídico actual de prestaciones de la Seguridad Social, 5 puntos. - Normativa internacional o comunitaria vigente en materia de prestaciones de la Seguridad Social, 3 puntos. - Curso sobre protección de datos de carácter personal y/o Derecho a la Información, 2 puntos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Adecuación al puesto: - Experiencia en la gestión de las prestaciones económicas de jubilación al amparo de la normativa nacional e internacional. - Experiencia en la gestión de expedientes de pensión complementaria de jubilación del Fondo Especial de la Mutualidad de Funcionarios. - Experiencia en la gestión de los procesos de revisiones y reclamaciones previas, así como en expedientes informativos de jubilación. - Experiencia en el trámite de expedientes sobre reconocimiento de deudas por prestaciones indebidamente percibidas. - Experiencia en ejecución de sentencias de la prestación económica de jubilación. - Experiencia en la dirección y coordinación de las actividades propias del puesto de trabajo. 	7 5 5 4 4 5